TESÃI HA TEKO PORÃVE Moteenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de octubre de 2020

NOTA DOC N° 1259/2020

Señores
SHIROSAWA S.A.I.C.
E-mail: licitacioneskm@shirosawa.com
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 149692/2019 - LCO Nº 15/2019 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES" – I.D. N° 376.660.-

De mi consideración,

*Me dirijo a Ustedes, referente a la **LCO Nº 15/2019 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES" – I.D. N° 376.660**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1337/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, se ADJUDICAN a las Empresas:*

- ***SEGEL LOGISTICA S.A.***
- ***SHIROSAWA S.A.I.C.***

*Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.*

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia A. González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

***Adjunto:** Resolución D.G.A.F. Nº 1337/2020 e Informe de Evaluación.-*

TESÁI HA TEKO PORÃVE Moterondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 *de octubre de 2020*

NOTA DOC N° 1260/2020

Señores
SEGEL LOGISTICA S.A.
E-mail: *licitaciones@segel.com.py*
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 149692/2019 - LCO Nº 15/2019 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES" – I.D. N° 376.660.-

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LCO Nº 15/2019 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES" – I.D. N° 376.660****, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1337/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, se ADJUDICAN a las Empresas:*

- ***SEGEL LOGISTICA S.A.***
- ***SHIROSAWA S.A.I.C.***

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los ***20 (veinte) días hábiles****, siguientes a la recepción de la presente Notificación.*

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P. Patricia A. González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución D.G.A.F. Nº 1337/2020 e Informe de Evaluación.-*

NOTIFICACIÓN L.C.O. N° 15/2019 ID 376.660

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>
jue, 01 de oct de 2020 17:08
3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN L.C.O. N° 15/2019 ID 376.660

Para : licitaciones@segel.com.py

Por el presente le remitimos la Notificación, Resolución de Adjudicación y el Informe de Evaluación, perteneciente al proceso LCO 15/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES" ID 376.660

Saludos Cordiales.

Lic. RUBEN FERRARI
Dpto. Adjudicaciones.

- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  5 MB
- **RESOLCION.pdf**
  1 MB
- **SEGEL.pdf**
  355 KB

NOTIFICACIÓN L.C.O. N° 84/2019 ID 376.660

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 01 de oct de 2020 17:06

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN L.C.O. N° 84/2019 ID 376.660

Para : licitacioneskm@shirosawa.com

Por el presente le remitimos la Notificación, Resolución de Adjudicación y el Informe de Evaluación, perteneciente al proceso LCO 15/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES" ID 376.660

Saludos Cordiales.

Lic. RUBEN FERRARI
Dpto. Adjudicaciones.

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

RESOLCION.pdf
1 MB

SHIROSAWA.pdf
368 KB